

Po
Proceso: Ejecutivo
Demandante: David Leonardo Genoy Muñoz y otro
Demandado: Ana Carolina De La Torre Falls
Decisión: Terminación

CON SENTENCIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Popayán, veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2.020)

Auto interlocutorio No. 401

Comoquiera que la parte actora ha allegado memorial solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación, el Despacho accederá a la misma con base en el artículo 461 del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, El Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: TERMINAR POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el proceso EJECUTIVO SINGULAR, de la referencia, promovido por DAVID LEONARDO GENOY MUÑOZ y JIMMER WILLIAM GENOY MUÑOZ contra ANA CAROLINA DE LA TORRE FALLS.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares que se hubieren practicado, pero en caso de que se existiere embargo de remanentes, póngase los bienes a disposición de la autoridad pertinentes.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente en el momento procesal oportuno, previas las anotaciones de rigor.

CUARTO: SIN CONDENA en costas y perjuicios.

QUINTO.- ORDENAR la notificación esta decisión a las partes por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial en el sitio autorizado para este Despacho. Así mismo y de haber informado correo electrónico, remítase a las partes y sus apoderados mensaje de datos con la providencia adjunta. Déjense las constancias que correspondan.

SEXTO.- ARCHIVAR el expediente en el momento procesal oportuno, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GUSTAVO ANDRÉS VALENCIA BONILLA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 107 publicado el 24 de junio de 2.020 en el portal web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-popayan/85>

JESUS BOLIVAR DAZA ZUÑIGA
Secretario

Po
Proceso: Ejecutivo
Demandante: David Leonardo Genoy Muñoz y otro
Demandado: Ana Carolina De La Torre Falls
Decisión: Terminación

Firmado Por:

**GUSTAVO ANDRES VALENCIA BONILLA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**644cf1c8df6fbcc34fab5892af346c393471dfb18200904347cfbad7cc
63f70f**

Documento generado en 23/06/2020 03:08:04 PM